UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 54/15**	**O.C Institucional N° 54/15**

Nivel de Entidad: 21 — **Fecha de emisión:** 18 / 11 / 15

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 299.481.- — **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa N° 120/2015.-

Descripción del llamado: Adquisición de uniformes, manteles y textiles de encaje ju.-

Proveedor: CASA LOBO S.A.C.I. — **Teléfono: 021 447-001/445-584** — **R.U.C: 80003072-9**

La presente orden tiene por objeto la provisión de los bienes que se detallan a continuación con sus respectivos precios unitarios:

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Camisa Mangas Largas	Lobo	Nacional	Unidad	Unidad	40	69.500	2.780.000
2	Carpeta de tela tipo pana 3x4 para la Sala de Prensa	S/M	Nacional	Unidad	Unidad	2	207.400	414.800
4	Mantel de lienzo c/ borde de encaje ju beige 1,60 x 1,60 hilo grueso	S/M	Nacional	Unidad	Unidad	1	229.500	229.500
5	Caminero de lienzo c/ borde de encaje ju beige 1,70 x 70 hilo grueso	S/M	Nacional	Unidad	Unidad	1	110.000	110.000
6	Caminero de encaje ju beige 1,70 x 70 hilo grueso	S/M	Nacional	Unidad	Unidad	2	121.500	243.000
7	Carpeta de lienzo c/ borde de encaje ju beige 1,50 x 70 hilo grueso	S/M	Nacional	Unidad	Unidad	1	229.500	229.500
	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)						**4.006.800.-**	

SON GUARANÍES: CUATRO MILLONES SEIS MIL OCHOCIENTOS.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: suscripción de la Orden de Compra.-
Hasta: 60 (sesenta) días.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: La entrega de muestras se realizará dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la suscripción de la presente Orden.-
Los bienes correspondientes al **Ítem N° 1** deberán ser entregados en su totalidad dentro del plazo de 45 (cuarenta y cinco) días posteriores a la aprobación de la muestra. Los bienes correspondientes a los **Ítems N° 2, 4, 5, 6 y 7** deberán ser entregados a más tardar el 1 de diciembre de 2015.-
No se aceptarán entregas parciales.-

LUGAR DE ENTREGA: Los bienes correspondientes al **Ítem N° 1** serán entregados en la Unidad de Coordinación del Área Cultural. Los bienes correspondientes a los **Ítems N° 2, 4, 5, 6 y 7** serán entregados en el Departamento de Comunicación Institucional y Protocolo - Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.-

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la provisión de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo: NO — Porcentaje: -

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad de Coordinación del Área Cultural (Ítem N° 1), Departamento de Comunicación Institucional y Protocolo (Ítem N° 2, 4, 5, 6 y 7).-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 54/15	O.C Institucional N° 54/15

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total contratado (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2015	1	1	0	0	320	30	1	99	19.000.000.-
							TOTAL:		**19.000.000.-**

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

JOSE ROSENFELD Z.
Presidente

MIRYAM S. DE ROSENFELD
Director

CASA LOBO S.A.C.I.

.....
FIRMA DEL PROVEEDOR

18/11/2015.
.....
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

.....
ALCIBIADES MARICEVICH
Director U.O.C

.....
SILVIA P. NUÑEZ
Gerente G.P.L.

.....
CARLOS BENITEZ V.
Sub Gerente General de Administración y Finanzas